

INFORME RENDICION DE CUENTAS 2019 SATELITAL TV

ZAIGOVER S.A., con RUC 0992599790001, realiza sus operaciones, en la frecuencia del canal 6 de televisión por cable, un Medio privado, con 9 horas de programación diaria en el 2019, bajo la marca de Satelital TV, siendo esta la denominación con la que la ciudadanía identifica su trabajo comunicacional, representado por el Ing. Marx Stalin Torres González, como Gerente General.

El domicilio principal se encuentra ubicado en El Triunfo, no dispone de repetidoras y su cobertura regional es en El Triunfo y Manuel J. Calle. Su capital social es 100% ecuatoriano.

PAGINA WEB: www.zaigover.com

SU ULTIMA FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN fue el 04 de noviembre de 2015.

FECHA DE DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: 12 de febrero de 2019 e inscrita el 10 de abril de 2019.

CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO COMUNICACIONAL DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN (LOC Art.110)

LOS PARÁMETROS de nuestro proyecto comunicacional se basan en: promoción de Derechos, participación y diálogo.

El Objetivo fundamental de Satelital TV, a través de su programación, es brindar a la ciudadanía contenidos relevantes que permitan una sana opinión, fomentando y fortaleciendo los valores y la participación ciudadana, atendiendo los intereses de la ciudadanía y aportando con el buen vivir, con una actitud positiva y motivadora en el día a día de nuestra audiencia, fundamentando sus propósitos en la libertad y la pluralidad y con la firme convicción de que vivimos en un Estado plurinacional e intercultural. Para ello, presentamos una propuesta comunicacional que, en el 2019, tuvo una parrilla programática que la describimos a continuación:

- **Educa TV:** un proyecto emblemático del Ministerio de Educación, con interesantes contenidos, que contribuyeron con el aprendizaje de niños y jóvenes de una manera divertida.

- La inclusión de grupos prioritarios, como las personas con discapacidad, continúa siendo un factor esencial en nuestro diario trajinar; y apoyamos toda iniciativa en favor de este grupo vulnerable. **“INCLUYÉNDONOS”**, es un espacio que enfoca las perspectivas sobre la discapacidad, las potencialidades y los logros que estas personas son capaces de alcanzar.
- La interculturalidad implica, el reconocimiento de los pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios, cholos, etc., como sujetos de Derecho, cuyo ejercicio implica la existencia en el país de diversos sistemas normativos y de valores, de tal modo que la Constitución de la República vigente, hace referencia a la interculturalidad, en los Arts. 1, 11, 86 y 171. **“ECUADOR INTERCULTURAL”** es un espacio de Satelital TV, para hablar de cultura, interculturalidad y plurinacionalidad del Ecuador.
- **El Informativo**: con noticias locales, nacionales y del mundo, reportajes sobre temas que afectan a la comunidad, entrevistas y espacios de servicio social permanentes, en los que hemos dado apertura a personas con discapacidad, a familias de escasos recursos económicos, a muchas personas con enfermedades graves, crónicas o catastróficas; y, a instituciones que, por diversas razones, necesitaron de la ayuda solidaria y a través de nuestros medios lograron llegar a la conciencia de la comunidad, con resultados satisfactorios.

Para promover e impulsar el ejercicio del Derecho a una comunicación inclusiva, Satelital TV, retransmite diariamente su espacio de noticias con traducción de subtítulos, facilitando así la comunicación para las personas con discapacidad auditiva.

- La parrilla programática del 2019, incluyó también programas de entretenimiento como: Cine kids, Música Así, Los Picapiedras, X Men, Dragon Ball Z, MacGyver y Cine en Casa, que disfrutó toda la familia; y espacios educativos como “Documentales” sobre historia, ciencia, cine, tecnología, informática y más temas de interés general.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10)

En cuanto al cumplimiento de obligaciones, ZAIGOVER S.A., como se identifica nuestra razón social, siempre está al día con sus obligaciones laborales y tributarias, y no registra deudas en firme, como lo certifican el IESS y el SRI, respectivamente.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS

- [Publicación en la página Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP: ...m\) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño...](#)

La presente Rendición de Cuentas 2019 se publicará en la página web www.zaigover.com, con los respectivos documentos y archivos de verificación, que estarán a su disposición para que los puedan revisar, opinar, expresar sus inquietudes y hacer sugerencias, que nos servirán para mejorar nuestra programación.

El 77% de la programación de Satelital TV, correspondió a la **producción nacional y a contenidos producidos por el Medio**, entre las franjas “A” y “B”, o de 06:00 a 22:00, distribuidos entre los géneros: informativo, opinión, entretenimiento, formativo-educativo-cultural y publicitario, cumpliendo con el artículo 103 de la Ley Orgánica de Comunicación, así como los artículos 97 y 60, del referido cuerpo legal, y el Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, en su artículo 72.

Cumplimos también con la cuota de producción nacional independiente, determinada en el artículo 102 de la Ley Orgánica de Comunicación, que se deduce de acuerdo a la población residente en nuestra área de cobertura. Fue así como adquirimos los Derechos de Transmisión de DOS LARGOMETRAJES, titulados: "El Destinatario" y "Besos de Vinagre", los cuales fueron comprados en etapa de pre producción, antes de su estreno en las salas de cine, a la productora quiteña “Producciones Cinematográficas”.

Asimismo, dedicamos el 5% de nuestra programación para contenidos interculturales, según lo dispone la Ley Orgánica de Comunicación en su artículo 36.

En cuanto a los **RECLAMOS GENERADOS POR LA CIUDADANÍA**, respetamos siempre el ejercicio del Derecho a la Réplica de los ciudadanos y atendimos favorablemente 1 petición que recibimos en 2019.

Satelital TV, cumplió además con el pago de **Derechos de Autores aprobados por el IEPI**, a través de las respectivas sociedades de gestión colectiva, como:

- La Sociedad de Gestión Colectiva Ecuador, EGEDA, quien concede los derechos de autor por el uso de obras audiovisuales.

INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS.

En cuanto a la incorporación de los aportes ciudadanos, no recibimos sugerencias durante la Rendición de Cuentas 2018; sin embargo, nos mantenemos firmes en la necesidad de la participación ciudadana en el proceso comunicacional para incidir favorablemente en su calidad de vida.

En Satelital TV se presentó una programación atendiendo los distintos criterios culturales, técnicos y jurídicos, que se adaptaron a la regulación vigente en el país, con un profundo compromiso social y con responsabilidad empresarial, social y comunitaria.

Nuestra parrilla brindó información y entretenimiento, con producciones y transmisiones en vivo, los reprises de programas informativos, programas de entretenimiento y programas culturales y educativos.

Aprovecho esta oportunidad, para recordarles, que la humanidad atraviesa por una crisis socioeconómica y de salud sin precedentes, que ha puesto a prueba a cada uno de los países del mundo y está dejando profundas y duraderas cicatrices.

El coronavirus ha modificado nuestra forma de comportarnos y de actuar en sociedad y es esa la razón por la que sumando esfuerzos para evitar posibles rebrotes de COVID19, cumplimos con este proceso, con esta modalidad, con invitados virtuales, a través de los medios y las redes sociales.

El proceso de reactivación por el que estamos atravesando en nuestro país, no significa que la pandemia ha terminado, no debemos bajar la guardia, evitemos contagios que pueden derivar en una vuelta atrás de la nueva normalidad, actuemos con responsabilidad, respetando las medidas de bioseguridad y el distanciamiento social.

Con la seguridad de haber cumplido a cabalidad con nuestro séptimo informe público de rendición de cuentas, quedo muy agradecida por su acogida, correspondiéndonos ahora cumplir con las recomendaciones que nos pueden hacer en nuestra página web www.zaigover.com, sitio donde se publicará durante 14 días la presente rendición de cuentas 2019.